



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 1212/02.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

Extracto: S/RECLAMO INDEMNIZACION POR SERVIDUMBRE DE
ELECTRODUCTO FORMULADO POR INVERSIONES RAVINET.-

DICTAMEN N°: 1081/03.-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que presentar al trámite de las presentes actuaciones.

En relación al proyecto de decreto de fojas 175/178, deberá remplazarse la expresión "encuadrándose el procedimiento ..." por la siguiente: "... con imputación a los rubros del artículo 11 de la Ley N° 1476".-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
CD/mesp.-



11 AGO 2003

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa